



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

AUTORIZA LA CANCELACION DE LA HIPOTECA QUE AFECTA
AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CHORRILLOS N°1479,
POBLACION GATICO, TOCOPILLA.

Antofagasta, 25 ABR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 891

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N°1/19.653 del año 2000; la Ley N°19.880 sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón y la Resolución N° 8 de 24 de marzo de 2025 que modifica y complementa la Resolución N° 36 previamente citada, ambas de la Contraloría General de la República; el D.S N°19 (V. y U.) de 2016 y sus modificaciones, que regula el Programa de Integración Social y Territorial del MINVU; las facultades que confiere el D.L. N°1.305 (V. y U.) de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N°355/1976 (V. y U.) que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU; y el Decreto Exento RA N°272/12/2025 (V. y U.) de fecha 17 de febrero de 2025, que me nombra en el cargo de Director Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de don **Richard Patrick Vergara González**, cédula de identidad N°17.885.410-0 de fecha 18 de marzo de 2025, en representación de su madre doña **Silvia del Carmen Carrasco González**, cédula de identidad N°6.268.444-5, quien compareció con poder especial de fecha 04 de abril del 2025, quien solicitó el alzamiento de la prohibición que grava a la propiedad ubicada en calle Chorrillos N°1479, población Gatico, de la comuna de Tocopilla, región de Antofagasta.
2. Que el inmueble descrito en el considerando anterior se encuentra inscrito a favor de la doña Silvia del Carmen Carrasco González a fojas 170, bajo el N° 168, del Registro de Propiedad del año 1983 del Conservador Bienes Raíces de Tocopilla.
3. Que, la Hipoteca a favor del SERVIU Región de Antofagasta del inmueble ubicado en calle Chorrillos N°1479, población Gatico de la comuna de Tocopilla, región de Antofagasta, se encuentra inscrita a fojas 100, bajo el N°95 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 1983 del Conservador de Bienes Raíces de Tocopilla.

RESOLUCIÓN:

- I. **SE AUTORIZA** la cancelación de la hipoteca suscrita a favor de SERVIU Región de Antofagasta que afecta a la vivienda en calle Chorrillos N°1479, Población Gatico de la comuna de Tocopilla región de Antofagasta, actualmente de propiedad de doña **Silvia del Carmen Carrasco González**, hipoteca inscrita a fojas 100 N°95 del registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Tocopilla del año 1983.
- II. **SE ORDENA Y SE DISPONE QUE** el Departamento Jurídico de SERVIU Región de Antofagasta, redacte la respectiva escritura de alzamiento o bien autorice en la escritura de compraventa que adjunte la solicitante y, dispondrá la total tramitación de este, en cumplimiento de lo prescrito en la normativa vigente.
- III. **TENGASE PRESENTE QUE** los gastos notariales e inscripción que deban practicarse en el conservador de Bienes Raíces y Notaria respectivamente serán pagados por el solicitante.

- IV. **PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°347 de 2025 de este Servicio Regional, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a del departamento jurídico deberá ingresarlo al portal electrónico correspondiente, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.
- V. **TÉNGASE PRESENTE** que la presente resolución no afecta el presupuesto del Servicio.

VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

LAD/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- RICHARD VERGARA GONZALEZ - RICHARD.VERGARA@GMAIL.COM
- DEPARTAMENTO JURIDICO - SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS - SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA
- OFICINA DE PARTES - SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA